



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

JUAN JESÚS MORENO GARCIA

CONCEJALES

FRANCISCA IMBERNÓN ESPINOSA

FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZÁLEZ

ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

AIRA BLAYA BOLUDA

ANTONIA GABARRÓN ALENDA

JOSÉ DAVID MONEDERO RUIZ

ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA

SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

MARÍA JUANA FÉREZ FERNÁNDEZ

ENCARNACIÓN PIÑERO GARCÍA

GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

ANTONIO MORENO GIL

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

SECRETARIO

JOSÉ JUAN TOMÁS BANONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 19:30 horas del día 29 de abril de 2016, se reúnen los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de 31 de marzo de 2016, cuyas minuta ha sido previamente remitida a los señores Concejales.

No se produce ninguna observación y la Presidencia la declara aprobada con el acuerdo favorable de todos los asistentes.

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DE 29 DE MARZO A 26 DE ABRIL DE 2016.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, de 29 de marzo a 26 de abril de 2016, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaría General de la Corporación.

3. PROPUESTA ADJUDICACIÓN OBRAS DE TERMINACIÓN RESTAURACIÓN CONVENTO SAN FRANCISCO, ALAS SUR Y ESTE.

Tras la lectura por el Sr. Secretario de la propuesta de adjudicación, se concede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista y Concejal de Urbanismo, D. Francisco Llamazares, quien pone de manifiesto que se trata de un paso más en la dirección adecuada para que la recuperación del edificio sea una realidad, y se pueda convertir en un gran centro cultural que cuente entre sus instalaciones con el Archivo Municipal de Mula, de importancia capital en la Región por los documentos que contiene y que también lo será por el edificio que lo albergue.

En cuanto al procedimiento de adjudicación todos los grupos políticos han podido estar presentes en las reuniones de la mesa de contratación, y conocen la propuesta de adjudicación elaborada en base a los informes y con toda transparencia. La empresa propuesta está muy especializada en la recuperación del patrimonio, lo que supone una garantía en la calidad de la obra.

Abierta deliberación sobre el asunto, interviene el Concejal no adscrito D. José Martínez Blaya quien corrobora la transparencia en la tramitación y previene para que no se repitan los problemas que hubo en la ejecución de la primera fase de las obras.

D^a Antonia Salcedo, Portavoz del Grupo Ciudadanos, anuncia su voto favorable, a la vista de la propuesta de adjudicación y del informe técnico evacuado por técnicos de sobrada experiencia, profesionalidad y solvencia. También advierte sobre los errores anteriores y de la necesidad de que se haga un control eficaz de la ejecución de las obras para que lleguen a su término en la fecha indicada y sin ningún tipo de problema añadido.

La Portavoz de Izquierda Unida, D^a Inmaculada López García, expresa que el procedimiento se ajusta al pliego de condiciones y el informe contiene criterios técnicos, por lo que su voto será favorable. Destaca la importancia de la figura del responsable del contrato y el deber de darle tiempo para que pueda hacer su labor adecuadamente el seguimiento sea riguroso.

D. Salvador Andújar, Portavoz del Grupo Popular, destaca la labor de los técnicos municipales por las soluciones que dieron a los problemas que se ocasionaron en la primera fase de las obras y reconoce que gracias a ellos se llegó a buen término. Desea que en esta segunda fase haya más suerte con la empresa adjudicataria.

El Portavoz Socialista agradece el apoyo unánime de la Corporación.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de un proyecto que viene de tiempo atrás y en el que han estado involucradas diferentes Corporaciones. Es cierto que ha habido problemas y se han cometido errores, pero finalmente se ha conseguido recuperar el edificio. Apunta la posibilidad de crear una comisión de seguimiento para hacer visitas a las obras y recibir explicaciones de su evolución por parte de la empresa y equipo técnico municipal.

* * *

En relación con el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la adjudicación del contrato de obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN A NUEVOS USOS DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE MULA – TERMINACIÓN DE LA RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO, ALAS SUR Y ESTE, conforme al Proyecto Técnico y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 28 de enero de 2016.

Visto que, cumplidos todos los trámites y formalidades aplicables al caso, la mesa de contratación, ha procedido a formular propuesta de adjudicación a la empresa LORQUIMUR, S.L., por ser la oferta económica más ventajosa para esta Administración, tal y como queda acreditado en los informes técnicos emitidos al efecto, que arrojan la siguiente puntuación total:

| EMPRESAS | Puntuacion Total CONCURSO | Puntuación Total sobre nº 3 | Puntuación Total sobre nº 2 |
|---|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| OBRASCON HUARTE LAIN S.A.(O.H.L.) | 79,00 | 55,00 | 24,00 |
| DRAGADOS S.A. Y NADIR INFRAESTRUCTURAS S.L. | 73,00 | 55,00 | 18,00 |
| DOALCO S.A. | 75,50 | 55,00 | 20,50 |
| ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A. GONZALEZ SOTO S.A. | 74,00 | 55,00 | 19,00 |
| AZUCHE 88 S.L. | 91,50 | 55,00 | 36,50 |
| CONSTRUCCIONERS LEACHE S.L. FORUM SAN PATRICIO S.A. SANCHEZ Y LAGO S.L. | 77,50 | 55,00 | 22,50 |
| CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO TUDMIR S.L. PATRIMONIO INTELIGENTE S.L. | 80,50 | 55,00 | 25,50 |
| REHABITEC ALMERIA S.L. | 61,42 | 50,42 | 11,00 |
| FERROVIAL AGROMAN S.A. | 74,00 | 55,00 | 19,00 |
| ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. GRUPO GENERALA S.L. | 84,00 | 55,00 | 29,00 |
| PEGIRO S.L. | 71,00 | 55,00 | 16,00 |
| BINARIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.L. SISTEMAS Y METODOS DE TRABAJO S.L. (SYMETRA) | 68,50 | 55,00 | 13,50 |
| ANFRASA S.L. | 73,50 | 55,00 | 18,50 |
| RESTAURALIA CARTAGO S.L. | ELIMINADA | eliminada | 13,50 |
| LORQUIMUR S.L. | 96,00 | 55,00 | 41,00 |
| ASSIGNA INFRAESTRUCTURAS S.A. SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS S.L. | 70,00 | 55,00 | 15,00 |
| VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A. | 76,00 | 55,00 | 21,00 |
| CABERO EDIFICACIONES S.A | 64,90 | 53,40 | 11,50 |
| DIAZ CUBERO S.A. | 74,00 | 55,00 | 19,00 |
| LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. CONDISA Y LA MULEÑA S.L. | 79,00 | 55,00 | 24,00 |

Visto que, dentro del plazo señalado al efecto, y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, el referido licitador ha presentado garantía definitiva por importe de 93.049,59 euros, así como los documentos enumerados en la cláusula nº 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; propuesta de adjudicación emitida al efecto y dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios y Participación Ciudadana.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

1º.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE MULA, ALAS SUR Y ESTE, a la empresa LORQUIMUR, S.L., domiciliada en C/ Camino Feli, 173. 30818 Cazalla-Murcia, y provista de C.I.F. núm. B-30600233, por el precio de 1.860.991,74 euros más 390.808,27 euros correspondientes al IVA, lo que supone un total de 2.251.800,01 euros, y con las mejoras contenidas en su oferta.

2º.- Nombrar Director de ejecución de las obras al Arquitecto Técnico Municipal D. Juan Guillén Botía.

3º.- Nombrar Arqueólogo de esta actuación al Arqueólogo Municipal D. José Antonio Zapata Parra, siendo sus funciones las de investigación del edificio y seguimiento de la ejecución de las obras y restauración.

4º.- Nombrar Responsable del contrato a D. Pascual Salmerón Alcayna, Ingeniero Técnico Municipal y Jefe de la Oficina Técnica del Ayuntamiento.

5º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, requiriéndole para la firma del contrato en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación del acuerdo de adjudicación.

6º.- Publicar la adjudicación en el BORM y en el perfil del contratante de la página web municipal.

7º.- Dar cuenta al Registro Público de Contratos, a los efectos previstos en los artículos 308 de la Ley 30/07 y 31 del RD 817/09.

8º.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores, con indicación de los recursos que contra el mismo quepa interponer.

4. APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN "VIA FERRATA DEL SALTO DEL CIERVO" T.M. DE MULA.

Dª Francisca Imbernón, Concejala de Turismo, pone de manifiesto que se trata de regular el funcionamiento de determinadas actividades deportivas en el Término Municipal de Mula, que cuentan con una creciente afluencia de usuarios y además son actividades de riesgo. En cuanto a la normativa propuesta, destaca la facilidad del usuario para obtener autorizaciones a través de la página web, Registro General y directamente en el lugar. Por otra parte, expone que se han mantenido reuniones con técnicos del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma para la limitación del aforo de la vía ferrata, al tratarse de un entorno de especial fragilidad, para que su utilización se haga de una manera sostenible y siempre primando la conservación del medio ambiente.

D. José Martínez pone de manifiesto su acuerdo con la propuesta, y aprovecha su intervención para hacer constar su ruego de que se ponga en correcto funcionamiento la pista de mountain bike sita en el mismo entorno que presenta deficiencias.

D^a Antonia Salcedo se muestra favorable a la regulación adecuada de esta actividad emplazada en una zona protegida, que forma parte del pulmón verde del municipio, y que además se trata de actividades de riesgo que deben ejercerse de manera controlada. Recomienda se dé traslado de la ordenanza a los colectivos afectados para que durante el período de exposición pública puedan hacer sus aportaciones.

D^a Inmaculada López considera necesaria una regulación para el uso de todos los lugares públicos y especialmente en este caso por la significancia y la peligrosidad que comporta la actividad.

D. Salvador Andújar apoya la regulación y más en este caso por ser una actividad peligrosa.

La Sra. Imbernón agradece el apoyo y destaca que el proyecto está teniendo una gran acogida de usuarios deportistas en el municipio.

* * *

Visto el expediente tramitado en orden a la aprobación inicial de la ORDENANZA REGULADORA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS EN EL BARRANCO DE LA FUENTE Y DE LA "VÍA FERRATA DEL SALTO DEL CIERVO" INSTALADA EN EL MISMO, EN CASAS NUEVAS (MULA), que tiene por objeto regular el funcionamiento y utilización de la "Vía Ferrata del Salto del Ciervo", y las actividades deportivas que pudieran realizarse en relación con el barranco de la Fuente, sito en Casas Nuevas, en el T.M. de Mula.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico Financiera de fecha 21 de abril de 2016, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS EN EL BARRANCO DE LA FUENTE Y DE LA "VÍA FERRATA DEL SALTO DEL CIERVO" INSTALADA EN EL MISMO, EN CASAS NUEVAS (MULA).

2º.- Abrir un período de información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, publicándose conforme a lo previsto en la normativa de régimen local.

3º.- En el caso de que se presenten alegaciones, éstas serán resueltas por el órgano plenario, procediéndose a la aprobación definitiva de la ordenanza. De no presentarse alegaciones, se entenderá aprobada definitivamente. En todo caso, una vez producida la aprobación definitiva se



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

publicará íntegramente el texto normativo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, entrando en vigor una vez transcurridos quince días desde la publicación.

5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AMPLIACIÓN HORARIO Y PLAZAS BIBLIOTECA MUNICIPAL.

La Portavoz proponente manifiesta que la moción se presentó por su grupo en noviembre del pasado año y se llegó a un acuerdo con el resto de grupos para poner en marcha las medidas que contiene, pero ese compromiso no ha sido totalmente cumplido porque falta la parte más importante que es la habilitación de plazas en la Biblioteca, para atender a las demandas de usuarios en época de exámenes. Por ello, y al acercarse las fechas de exámenes y diferentes convocatorias de oposiciones, la vuelve a plantear, con el siguiente contenido literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a que en la pasada época de exámenes de Enero y Febrero no se llevó a cabo la ampliación del número de plazas en la Biblioteca Municipal, a pesar del acuerdo en un principio alcanzado para ello y dada la proximidad de la época de exámenes de final de curso y de oposiciones, el Grupo Municipal Ciudadanos Mula vuelve a hacerse eco de las reclamaciones de muchos estudiantes que en épocas de exámenes, ante el horario y, sobre todo, ante el número de plazas insuficientes que tiene la Biblioteca Municipal, tienen que desplazarse a otras bibliotecas de la Región o hacerlo en lugares donde no pueden estudiar de una forma adecuada.

Muchos de los estudiantes de nuestro municipio no disponen de los medios necesarios para poder estudiar en casa. Las necesidades más comunes son: disponer de internet, de un ambiente óptimo para estudiar como es el silencio, de un espacio adecuado en el que poder desarrollar su labor de estudio, etc.

En ocasiones, sobre todo en período de exámenes universitarios, el servicio que la biblioteca presta a los estudiantes de nuestro municipio es insuficiente, principalmente por los siguientes motivos:

- No cuenta con plazas suficientes para atender la demanda que, en período de exámenes, precisa de una ampliación del número de las mismas. Actualmente la sala de estudio para adultos cuenta con 40 plazas, número insuficiente para un municipio de aproximadamente 17.000 habitantes.

- El nuevo horario que se aplicó para los periodos de más afluencia de estudiantes a la biblioteca no termina de ser suficiente, ya que no hay un horario intensivo y continuado desde la mañana hasta la noche, los fines de semana permanece cerrada y no existe un horario nocturno, como ya ha sido implementado en otros municipios de la comarca.

Para este grupo es vital aportar nuevas ideas para llevar a cabo una mejora de los servicios que contribuyan a ayudar a los alumnos que se encuentran en etapas formativas y a conseguir los objetivos primordiales, que es lograr una calidad de la educación en todos sus ámbitos.

Estas son las principales razones que nos llevan a presentar esta moción.

A la vista de todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de las siguientes, PROPUESTAS DE ACUERDO:

1) Que se tomen las medidas oportunas para abrir la Biblioteca Municipal en horario de mañana, tarde y noche (hasta una hora acordada) y fines de semana, al menos en sábado, durante los períodos de exámenes universitarios, o habilitar de forma alternativa algún local municipal como sala de estudio.

2. Ampliar las plazas de estudio en la biblioteca o en el local municipal elegido como sala alternativa de estudio con el mobiliario y materiales necesarios para ofrecer un servicio de calidad.

Tras oportuna deliberación, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda hacer suya la moción transcrita.

Abierta deliberación sobre el asunto, D. José Martínez manifiesta estar de acuerdo con el objetivo de la moción aunque en algunos aspectos, como el emplazamiento, habría que valorar su operatividad. Si bien ahora habría que hacerlo de un modo provisional, debe presupuestarse para ponerlo en funcionamiento de un modo adecuado el próximo ejercicio.

D^a Inmaculada López manifiesta el apoyo de Izquierda Unida a la moción y valora la importancia de hacer un estudio profundo y una planificación de la sala de estudio. Considera que debe de hacerse bien y con conciencia.

Por parte del Grupo Popular, D. Salvador Andújar expresa su apoyo a la moción y hace referencia a comentarios en redes sociales sobre el intento de politizar este tema. Pero lo importante es lograr la mejora del servicio y cubrir las necesidades de ampliación de horario y más espacio para los estudiantes.

La Concejala de Cultura, D^a Aira Blaya, expresa el apoyo del Grupo Socialista a la moción, del mismo modo que la apoyó anteriormente, ya que la creación de un aula de estudio se incluía en el programa electoral Socialista. Pero ampliar un servicio y ponerlo en marcha conlleva un coste económico que el presupuesto del año pasado no reflejaba. Este año se ha puesto en presupuesto para adquirir los muebles, pero también conlleva los costes de las horas de trabajo y hay que estudiar muy bien cómo se cubren esas horas.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Asimismo, pone de manifiesto que la experiencia piloto que se llevó a cabo en el período de exámenes de enero, fue para tener datos objetivos de hasta donde era necesaria la ampliación de horario y plazas y ahora se va a poner en marcha el aula de estudio. El mobiliario está preparado y se instalará cuando se desmonte la exposición que hay en este momento, el próximo 8 de mayo. El único inconveniente es cubrir las horas de servicio y desde la Concejalía ya se están estudiando las distintas vías para llevarlo a cabo de la mejor manera posible.

La proponente de la moción, D^a Antonia Salcedo, agradece el apoyo y expresa que no hay intento de politizar, simplemente se trata solucionar a una demanda que vienen haciendo los estudiantes desde hace años. Es cierto que todo lleva un coste económico, pero su propuesta inicial se planteó para que el aula se instalara de modo provisional en un sitio donde ya hubiera mobiliario. No se pretendía un desembolso.

El Sr. Presidente expresa que las quejas de vecinos, además de llegar a los grupos políticos pueden canalizarse a través del Registro de Entrada. Desde el primer momento en que se planteó la necesidad se está trabajando para poner en marcha el servicio pero el problema era el espacio a ocupar y los informes técnicos han dado la solución. Ahora se podrá contar con una zona de estudio más tranquila y más amplia.

* * *

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda incluir en el Orden del Día las siguientes felicitaciones y agradecimientos:

Felicita a D^a Julia Serrano Sánchez, quien ha sido elegida nueva presidenta del Consejo Local de la Juventud de Mula, deseándole toda clase de éxitos y aciertos en el cargo, al tiempo que agradece a su antecesor D. Tomás Buitrago Tomás el trabajo tan generosamente realizado durante su gestión.

Asimismo, felicita D^a María Encarna Jiménez García por su nombramiento como presidenta de la Agrupación Musical Muleña, deseándole el mayor éxito en sus nuevas funciones, y hace constar su reconocimiento a la labor realizada por el anterior presidente, D. Diego Jesús Boluda Buendía, por su contribución eficiente en el desarrollo de dicha agrupación.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia, interviene el Concejal no adscrito, Sr. Martínez Blaya, quien pone de manifiesto

Hace referencia a la liquidación 8/15 de la empresa Aqualia, con la que expresa su desacuerdo por motivos ya expresados en la correspondiente comisión informativa y comentados con el Sr. Secretario. En su opinión las liquidaciones deberían suponer 20.000 euros a favor del Ayuntamiento y considera importante que el Gobierno municipal se ocupe del tema.

Respecto a dicha liquidación, le preocupa el adelanto que el Ayuntamiento ha pedido a Aqualia de 78.000 euros, nada beneficioso para los intereses del Ayuntamiento y que supone una financiación encubierta. No conoce qué era lo que había tan importante que pagar a final de año que justifique este adelanto.

Parecía que todos los miembros de la Corporación coincidían en la opinión de que la mencionada empresa se aprovecha del pueblo de Mula pero al parecer no es así, porque el Gobierno del Grupo Socialista, del mismo modo que en el año 2011, ha pedido un anticipo de canon de agua potable y alcantarillado del año 2016, pero Aqualia no hace esto desinteresadamente. Es la única empresa entre los proveedores del Ayuntamiento que tiene todas sus deudas cobradas al 31 de diciembre de 2015, porque en la liquidación 8/15 ha incluido todas las deudas pendientes y el resultado de 78.612,83 euros se lo anticipa al Ayuntamiento con un interés de 12,80%, lo que supone 9.919 euros más a pagar. Al respecto, conviene tener en cuenta que las últimas pólizas de crédito suscritas por el Ayuntamiento han sido con un interés del 0,68/ y 0,79%, para cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Financiera.

Sin embargo, el Ayuntamiento, lo que ha conseguido es una limitada cantidad que ha contribuido a enredar más la confusión con la empresa y quedar obligado con ella. Además, cuando parecía que la toda la Corporación pretendía recuperar el servicio para el Ayuntamiento,

Opina que se ha hecho un mal negocio y que si él lo hubiese sabido hubiera dado otra solución para conseguir esa cantidad.

El Sr. Alcalde hace constar que la Corporación actual ha sido capaz de abordar dos temas difíciles que nunca se han puesto sobre la mesa, como son el convenio con Fundación Casa Pintada y el contrato de concesión de servicio de agua potable a Aqualia. Entre todos los miembros de la Corporación se ha conseguido que entren a debate y se hará lo necesario. Sobre la empresa Aqualia, en concreto, se le ha pedido que aporte documentación para recoger la información que se planteó en la comisión informativa en la que se debatió sobre el tema.

Se concede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, D. Francisco Llamazares quien explica que Aqualia pagó el canon pendiente del ejercicio 2015 y adelantó el del ejercicio 2016, y de ese pago se compensaron las deudas pendientes que la empresa tenía con el Ayuntamiento correspondientes a desequilibrio industrial de los años 2013 y 2014 y las cuotas del convenio de la piscina climatizada que no se le habían pagado. Esta circunstancia, enmarcada en el contexto de revisión y estudio del contrato con Aqualia y de las posibles opciones de futuro, pone al Ayuntamiento en una situación más ventajosa al no tener contraídas muchas deudas con la empresa.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Antes de acudir Aqualia, se intentó que la Agencia de Recaudación hiciera un adelanto, pero no fue posible.

En cuanto a los pagos urgentes para los que fue necesario utilizar este procedimiento, éstos fueron las nóminas de personal del mes de diciembre, ordinarias y extraordinarias, pagos a Iberdrola que amenazaba con cortes de suministro eléctrico, primera compensación, en el mes de diciembre, de los 400.000 euros correspondientes a la PIE del año 2013 que hay que reintegrar y compensación ordinaria del 50% de las retenciones de la PIE de enero de 2016.

El Sr. Martínez Blaya, en referencia al período anterior, puntualiza que cuando él fue Concejal de Hacienda, y ante la urgencia de hacer frente al pago de las obras de rehabilitación del Convento de San Francisco, de las que hubo que pagar 920.000 euros en seis meses, lo que se pidió a Aqualia no fue un adelanto de la recaudación por consumo de agua, sino el abono del cobro de los recibos de la tasa de recogida de basuras que ya estaban recaudados hacía más de un mes. Se requirió a la empresa para que los abonos por dicho concepto los hiciera la segunda quincena del segundo mes, en vez del tercer mes como los venía haciendo, pero no hizo caso. A raíz de esta circunstancia se reparó en que no se estaban cumpliendo con rigor las condiciones del acuerdo y se llamó al orden a la empresa. Desde septiembre de 2014 el premio de cobranza por la gestión del cobro de la tasa por recogida de basuras es del 2% y, además, el Ayuntamiento recibe la recaudación en los 15 primeros días del mes siguiente, es decir, tres meses antes de lo que se venía haciendo.

En aquella ocasión el problema se resolvió pidiendo un adelanto a la Agencia Tributaria por la liquidación del IBI que ya se había pagado.

El Sr. Presidente alega que todos esos mecanismos también los ha utilizado el Grupo de Gobierno para intentar solucionar los problemas de liquidez que hay en el mes de diciembre.

El Sr. Martínez Blaya insiste en que no le parece bien que en las circunstancias actuales en la relación entre el Ayuntamiento y la empresa Aqualia se haya recurrido a dicha empresa. Está demostrado que mientras no se le presiona con deudas no soluciona los problemas. Como ejemplo, la piscina climatizada se cerró porque no se les pagaba la cuota que se les debía, lo que supuso un ahorro importante para el Ayuntamiento.

Cambiando de asunto, el Concejal no adscrito hace referencia a un acuerdo de Junta de Gobierno de renovación de seguro de vehículos municipales, porque no ha dado tiempo a tramitar un procedimiento que permita optar por ofertas que pudieran resultar más ventajosas. Manifiesta su extrañeza de que no se haya avisado a tiempo del vencimiento del seguro y ruega que proporcione información sobre los tipos de seguro que tiene el Ayuntamiento, compañías, importes y vencimientos, para poder llevar un control.

El Sr. Alcalde explica las razones de la renovación del seguro y manifiesta que no existe inconveniente para que se lleve la información solicitada a la próxima comisión informativa.

Continuando con su turno, D. José Martínez Blaya manifiesta su aprobación al Grupo de Gobierno por haber aprovechado la ocasión de rebajar el saldo de la partida de pagos pendientes de aplicación en 115.891 euros. Considera que es importante tener en cuenta la necesidad de rebajar esta partida.

Por otra parte, hace referencia al plan de pagos al Consorcio de Extinción de Incendios aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de marzo, y pone de manifiesto que en el anterior período de gobierno se llevaba al día, tal y como le explicó en su momento al Sr. Alcalde y Sra. Concejala de Hacienda. Dicho Consorcio garantiza el servicio de bomberos en cualquier caso de necesidad por una aportación de 200.000 euros al año aproximadamente, en dos pagos que se hacen en los meses de junio y noviembre. Si no se cumple el plazo, el pago se penaliza con 5.000 euros de intereses y, en cualquier caso, si no se paga, el Consorcio cobra a través de la Agencia Tributaria mediante retención.

La anterior Corporación consiguió un acuerdo por el que el Consorcio autorizaba el fraccionamiento del pago, sin intereses, previa solicitud del Ayuntamiento con un mes de antelación al vencimiento, lo que resultaba muy asumible para el funcionamiento económico, pero actualmente no se ha seguido este procedimiento.

El Sr. Presidente manifiesta que la actual Corporación no tuvo conocimiento de que no se seguía manteniendo ese procedimiento hasta que se recibió la advertencia del Consorcio y hubo que ponerle solución a la deuda. Si se hubiera conocido el procedimiento anterior se seguiría aplicando.

En relación con el convenio transitorio de colaboración suscrito con la Fundación Casa Pintada, según se establece en acuerdo de Junta de Gobierno Local del pasado 8 de abril, D. José Martínez pregunta si se llegó a informar con antelación a la Corporación del asunto.

La Presidencia responde que se comunicó en una Junta de Portavoces.

Cambiando de asunto, el Concejil no adscrito ruega que se plasme en letra el título de las partidas de contabilidad, además de su numeración, en los informes de Intervención, para que la información quede clara y se eviten posibilidades de error, haciendo mención, como ejemplo, a un error producido en dos acuerdos distintos de la Junta de Gobierno Local en los que se repite la numeración de la misma partida presupuestaria

Por otro lado, pregunta si CESPAN ha reclamado intereses de demora de las facturas pendientes de cobro, además de los exigidos por los planes de pagos de 2012 y 2013, a lo que se le contesta que no ha reclamado otros intereses excepto los de esos dos ejercicios.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

El Sr. Martínez Blaya manifiesta que espera la deuda con dicha empresa se lleve al menos con un acuerdo porque no sería la primera vez que se ha impedido la descarga de los camiones de basura.

El Sr. Alcalde indica que se ha pedido colaboración a la Consejería de Agricultura para que ofrezca una solución a través del Consorcio de Residuos Sólidos. Los ayuntamientos están recibiendo presiones de la empresa y están intentando llegar a un acuerdo con el Consorcio a través de la FMRM.

D. José Martínez considera que la Consejería debe hacer que para los ayuntamientos que pertenecen al consorcio el servicio sea más asequible económicamente.

Por otra parte, hace mención a un acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre reconocimiento de la relación laboral de tres trabajadores que vienen desarrollando trabajos en el Ayuntamiento en régimen de colaboración social, y pregunta sobre las razones por las que no se ha tenido en cuenta a los demás trabajadores en las mismas circunstancias y por qué se hace en este momento que se está negociando la RPT y no cuando se presente la RPT y el próximo presupuesto para su aprobación.

Considera, asimismo, que si toda la Corporación está participando en la negociación de la RPT, se debería haber informado de esta circunstancia.

El Sr. Alcalde manifiesta que se dará la información correspondiente i en la próxima comisión informativa.

Seguidamente se concede el turno de palabra a la Portavoz de Ciudadanos, D^a Antonia Salcedo Meseguer, quien en relación con el convenio suscrito con la Fundación Casa Pintada por el que se le otorga una subvención de 12.000 euros, pregunta cuál es el destino concreto de dicha subvención.

El Sr. Presidente contesta que el destino principal es hacer frente a los salarios de los trabajadores de la Fundación, que no han cobrado desde hace algunos meses. Por esta razón se ha suscrito el convenio, de modo puntual y ante la circunstancia de que todavía no se ha abordado el nuevo convenio con dicha Fundación y la Fundación Cristóbal Gabarrón por diferentes motivos que explicará abiertamente y de primera mano a los grupos políticos.

Por otra parte, la Sra. Salcedo ruega que se soliciten a Medio Ambiente y a la Dirección General de Carreteras los informes técnicos redactados sobre medidas de protección y tala del arbolado de la carretera entre Los Baños y La Puebla, para que la Corporación pueda valorarlos, así como que se haga el planteamiento de que puedan asistir los portavoces de los grupos políticos y concejal no adscrito, a la reunión prevista en la citada Dirección General para el próximo 10 de mayo.

La Presidencia responde que a esa reunión están invitados el Concejal de Medio Ambiente y el Alcalde, pero no tiene inconveniente en plantear que la Corporación quiere tratar sobre el tema con el Consejero e invitarlo a que venga a Mula.

Se concede la palabra al Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, Sr. Llamazares, quien informa de que antes de finalizar el pasado año ya existía un documento técnico de la Dirección General de Carreteras en el que se analiza el tramo de la RM 516 de Los Baños hasta El Niño, y contempla infinidad de medidas, entre ellas la controvertida medida por la que se recomienda eliminar 70 árboles de gran porte que existen en los márgenes, por su proximidad a la calzada. Dicho documento no entra en valoración medioambiental porque no es el departamento competente.

Por otra parte, desde la Dirección General de Carreteras, se solicitó a Medio Ambiente, Oficina de Impulso Socio Económico del Medio Ambiente, que se realicen los informes y tramite las autorizaciones necesarias respecto al arbolado. Se está pendiente de que el Director General venga al Ayuntamiento cuando tenga esa información para compartirla con la Corporación.

Continúa manifestando que las visitas de los técnicos de Medio Ambiente y Carreteras que se han producido y las inspecciones a los árboles, entiende que responden al trabajo de campo para la elaboración de esos informes y autorizaciones. La Concejalía de Medio Ambiente, ante los datos publicados en prensa se puso en contacto con la Dirección General de Carreteras para pedir explicaciones sobre la veracidad de esos datos y preguntar si los informes estaban hechos y cuando se iba a compartir la información con el Ayuntamiento. Se ha pedido toda la información y conocer anticipadamente cualquier actuación que se decida para que exista información y transparencia y se pueda dar cuenta a los representantes municipales y los vecinos. Para ello, se ha convocado una cita en la Dirección General de Carreteras el próximo 10 de mayo. Al parecer los informes ya están preparados.

La Sra. Salcedo insiste en que al menos se soliciten los informes y se remitan a los grupos políticos a la mayor brevedad posible.

El Sr. Presidente indica que el Ayuntamiento de Mula no va a permitir que se haga ninguna intervención hasta que sea conocedor de los informes. Si desde la Comunidad autónoma se han filtrado datos a la prensa deben dar la información y si no ha sido así esos datos pueden ser erróneos. En el Ayuntamiento, de momento, no hay ninguna constancia y, además, el Director General de Carreteras se comprometió a informar de los antecedentes antes de hacer ninguna actuación.

Cambiando de asunto, la Sra. Salcedo ruega que se publique en la página web municipal el Presupuesto de 2016, así como las modificaciones presupuestarias que se han realizado hasta el momento.

Por otra parte, y en relación con la convocatoria de una plaza de administrativo para la Mancomunidad de Servicios Sociales, su grupo ha propuesto que se publique en las páginas web de



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

los ayuntamientos pertenecientes a dicha Mancomunidad, así como en las redes sociales que se manejan desde los mismos. Al respecto, ruega que se lleve a cabo en lo que compete al Ayuntamiento de Mula.

Asimismo, la Portavoz de Ciudadanos reitera su solicitud de informe sobre protocolo de los cortes de suministro de agua potable, argumentando que el que se le ha facilitado es muy ambiguo, por lo que requiere la siguiente información concreta:

- Cuántos recibos impagados son necesarios para iniciar el procedimiento del corte de suministro.
- Si se incluye un recibo impagado en el recibo siguiente para intentar cobrar el mismo.
- Plazo para anunciar el corte del suministro.
- Anuncios y publicidad.
- Protocolo completo.

El Sr. Llamazares manifiesta que solicitó el informe a la concesionaria pero es verdad que el protocolo que aportó no establece plazos concretos, por tanto se le ha requerido para que complementase ese informe con toda la información necesaria a la misma vez que se le solicitó una serie de aclaraciones sobre la cuenta de explotación. Espera recibir la información completa y se le hará llegar de inmediato.

A pregunta de la Sra. Salcedo sobre plazos para que la concesionaria conteste, D. Francisco Llamazares responde que el plazo todavía está vigente, pero desde la empresa se ha solicitado entregar los informes personalmente para explicarlos en una reunión, y en principio se fijó la fecha del 9 de mayo, pero hubo que aplazarla por cuestiones de agenda. Se le ha pedido que remitan la documentación y después se puede celebrar la reunión.

Por otra parte, la Portavoz de Ciudadanos reitera su petición de datos sobre liquidación de la Agencia Tributaria del año 2015 y estado de ejecución del presupuesto del mismo año. Su grupo necesita la información para estudiarla y hacer las aportaciones que considere oportunas, en relación a la solicitud de préstamo del IDAE pendiente.

Asimismo, ruega que se haga un seguimiento del cumplimiento de la ordenanza de ocupación de la vía pública con mesas y sillas, porque tiene constancia de quejas vecinales por comportamientos al margen de dicha ordenanza.

Hace referencia al dato de nivel de deuda con proveedores publicado en el portal de transparencia, manifestando que en apenas un año ha subido en casi un millón de euros, lo que va a afectar en los plazos de cumplimiento del plan de ajuste aprobado, y pregunta si se ha previsto alguna medida al respecto.

La Presidencia indica que la subida se debe a que ha sido necesario incluir introducir algunos conceptos en el presupuesto, de lo que se dará explicación en la correspondiente comisión informativa.

Cambiando de asunto, D^a Antonia Salcedo pregunta si los intereses pendientes de pagar a la empresa Aqualia, por importe de 9.900 euros afectan también al plan de ajuste.

El Sr. Secretario explica que en la globalidad del presupuesto ha habido un ahorro de intereses, por lo tanto no hay ningún problema al respecto. Por otra parte, hay que tener en cuenta que la empresa no ha cobrado intereses en numerosas facturas y que el desequilibrio de 2013, reconocido en 2015, se ha pagado a un interés bastante más bajo al que le correspondía. Tampoco afecta al convenio de pago por el cierre de la piscina cubierta.

Concedido el turno de palabra al Grupo Municipal de Izquierda Unida, interviene el Concejal D. Antonio Moreno Gil, quien reitera su petición de informe sobre las sanciones impuestas el Domingo de Resurrección por toque de tambor fuera de horario autorizado, a personas que no fueron identificadas en ese momento. Asimismo, ruega que se informe del resultado de la reunión que mantuvo el Sr. Alcalde con los sancionados.

El Sr. Presidente manifiesta que por el Jefe de la Policía Local se informará de todo ello en la próxima comisión informativa.

A continuación, la Portavoz de Izquierda Unida, D^a Inmaculada López García, elogia la nota de prensa informativa del Gobierno Municipal sobre la situación de los árboles de la carretera, en el tramo de Los Baños hasta el Niño, en relación con las actuaciones para la mejora de la seguridad vial que pretende llevar a cabo el Gobierno Regional. Manifiesta que, aunque un poco tarde ante la polémica originada, la nota es muy aclaratoria. Su grupo difundió también una nota en redes sociales posicionándose ante el tema en la línea de intentar proteger todos los árboles que se puedan salvar, manteniendo el equilibrio entre la seguridad y el patrimonio natural. Considera que el resultado de estas notas de prensa es muy positivo porque el Gobierno Municipal es quien tiene la información fiable.

El Sr. Llamazares expresa que la nota de prensa no se hizo antes porque no hay información oficial, solo se tiene conocimiento de que se han realizado los trabajos de campo y se consideró precipitado interpretar las marcas que se pusieron en los árboles en esos trabajos sin saber a qué corresponden. Ante la polémica se decidió hacer un comunicado para pedir tranquilidad. El próximo 10 de mayo se mantendrá una reunión en la Dirección General de Carreteras y de las conclusiones de esa reunión se informará a los vecinos, así como del contenido de los informes y de las decisiones adoptadas, antes de que se lleve a cabo ninguna medida. Hasta ese momento, no existe ninguna decisión en firme ni postura oficial sobre la que posicionarnos.

La Portavoz de Izquierda Unida vuelve a pedir el informe que reiteradamente viene solicitando su grupo desde el pasado período de mandato, sobre expedientes de adjudicación de caza mayor.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Por otra parte, la Sra. López García también hace referencia al adelanto del canon estimado de 2016 de Aqualia, que según manifestaciones se ha destinado a gastos de nómina del personal, consumo eléctrico y otros, advirtiendo de la posibilidad de delito puesto que ese canon tiene que destinarse exclusivamente a costes del propio servicio. Manifiesta, asimismo, no entender por qué preocupan más las deudas de Aqualia que las de otros proveedores que tienen que esperar turno para cobrar sus facturas. La situación se produce porque la liquidación no la hace la Administración, porque de hecho los tributos por este servicio no se están tratando con las condiciones de una tasa. Insiste en que los gastos que no correspondan al propio servicio no pueden imputarse a ese canon.

El Concejal de Servicios indica que ya se ha debatido en algunas ocasiones la obligación de destinar el canon al propio servicio para mantener su equilibrio, lo que se cumple rigurosamente en la globalidad del servicio a lo largo del tiempo. Otra cosa distinta es que la liquidez que se genera se destine efectivamente al servicio.

Sobre el adelanto de canon, considera que el término de financiación encubierta, como se ha llegado a utilizar, no responde a la realidad, porque simplemente se trata de un anticipo que al fin y al cabo la empresa tiene que pagar al Ayuntamiento.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que lo que se paga con este procedimiento son facturas o conceptos de los años 2013 y 2014 y cuotas del convenio de cierre de piscina de 2015 y 2016. No se trata de la última deuda que se mantiene con la empresa. Si hubiera otra opción para ahorrar los intereses se habría hecho.

La Sra. López García manifiesta que no está conforme con este sistema.

El Sr. Presidente expresa que se plantearán los datos que se han pedido a la empresa para seguir trabajando y se ofrecerán en la próxima comisión informativa si la empresa los ha aportado.

Se concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, D. Salvador Andújar Muñoz, quien explica que lo que se ha hecho es pedir un anticipo de 78.000 euros del canon de 2016, y sobre la legalidad de este proceder ya se ha discutido. El ruego de su grupo es para que no se vuelva a acudir en este sentido a la empresa Aqualia porque amparándose en contratos perjudiciales para el Ayuntamiento y beneficiosos para ella, está sangrando a esta Administración con intereses desde hace décadas, actuando, además, con desobediencia, prepotencia y soberbia hacia el Ayuntamiento. La opción de su grupo es la municipalización del servicio de agua ya que el Ayuntamiento tiene capacidad técnica y solamente el ahorro en gastos generales y beneficio industrial sería de un 30% en la facturación.

Expuesto lo anterior, el Portavoz Popular pregunta al Concejal de Servicios sobre las obras de impulsión de colector en los Baños de Mula.

Respecto a la municipalización del servicio, el Sr. Llamazares matiza que el compromiso del Grupo de Gobierno es la revisión generalizada de todos los contratos del Ayuntamiento. Se está en

el proceso y ya han salido a licitación algunos servicios y suministros. Por supuesto, el servicio de agua potable no va a ser menos, aunque el planteamiento para llegar a la municipalización es más complicado, pero también hay más recorrido, hasta la finalización de la concesión en el año 2022, a menos que en la revisión del contrato se viera la posibilidad de acortarlo en el tiempo.

Por otra parte, informa de que las obras de impulsión de Los Baños de Mula a La Puebla están bastante avanzadas. El saneamiento está instalado y se está en proceso de contratación para el mecanismo de impulsión. Al mismo tiempo, se está aprovechando la situación para el arreglo del pavimento de las calles por donde pasa la obra.

D. Salvador Andújar pregunta sobre las actuaciones previstas para incluir en el próximo Plan de Obras y Servicios.

El Concejal de Obras y Urbanismo manifiesta que ya están preparados los dosieres con las distintas posibilidades de actuación. Le hará llegar la información lo antes posible. Las necesidades son muchas, tanto en el casco urbano como en pedanías, pero se tomarán las decisiones oportunas cuando salga la convocatoria y se sepa la asignación económica con la que se pueda contar.

Cambiando de asunto, el Portavoz del Grupo Popular pregunta dónde se depositan los vertidos provenientes de las instalaciones de la empresa Hida en el Polígono Industrial, y si las bombas de impulsión que se utilizan para esos vertidos tienen licencia municipal.

Al respecto, la Presidencia responde que por el Jefe de la Oficina Técnica Municipal se está preparando un informe extenso, que se le hará llegar en el momento en que esté finalizado.

Sobre la instalación de carpas en el Parque Cristóbal Gabarrón para participantes en las fiestas de San Isidro, el Sr. Andújar pregunta sobre el precio de alquiler de las mismas.

La Concejala de Festejos, D^a Aira Blaya, informa de que el incremento del precio se debe a la decisión de hacer partícipes a los usuarios de los costes de instalación, montaje y desmontaje. Esta aclaración se puso de manifiesto en una reunión con los participantes y hubo opiniones de todo tipo, pero la decisión está tomada y se mantiene por responsabilidad y coherencia.

Concluido el punto de ruegos y preguntas y antes de levantar la sesión, el Sr. Alcalde informa de la próxima visita a Mula de la Consejera de Sanidad, el próximo día 5 de mayo, para lo que se enviará invitación a los miembros de la Corporación por si quieren asistir.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 23:30 del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.